



GALDAKAOKO UDALA

SIGNATURA

56373

UDAL ARTXIBOA

CUENTA,

QUE CON CARGO, Y DATA, FORMA DON BARTOLOME de Labayen, Thesorero de este M. N. Señorío, de los Caudales, que han entrado en su poder desde primero de Junio de mil setecientos ochenta y seis, hasta treinta de Abril de mil setecientos ochenta y ocho, por las tres Depositarias, que estan á su cargo, y de la distribucion, en virtud de Libramientos expedidos por los Señores del Universal Gobierno, Bienio correspondiente á los Señores Diputados Generales Don Alejandro de Eguia, y Don Miguel Andres de Barrioeta.

A saber. Reales de vellon.

CARGO DE TESORERIA GENERAL.

POr quatro reales, y veinte y dos maravedis, reparados por los Señores Contadores en su Informe, fecha ocho de Julio de mil setecientos ochenta y seis, en el Libro de Depositaria, como se reconocerá de él.

H 004. 22.

1786. Por doscientos y quarenta reales, recibidos de Don Ventura Fernandez, los mismos que se escusaron recibir quatro Abogados de la Villa de Guernica. . . .

H 240.

1787. Por doscientos y nueve reales, recibidos asimismo del Comandante de Miqueletes, con la calidad de reintegro, por algunos Presos Vagos, pertenecientes á la Villa de Marquina.

H 209.

1788. Por noventa y ocho reales y diez maravedis, recibidos del Señor Sindico de este Señorío Don Francisco Javier de Salazar.

H 098. 10.

Por ciento y veinte mil reales, recibidos de la Caja de Depositaria de Repartimientos, en virtud de Libramientos, por los plazos de diez y nueve de Agosto de

A ochen.

2
 ochenta y seis, diez y nueve de Febrero, y
 diez y nueve de Agosto de ochenta y siete,
 y diez y nueve de Febrero de ochenta y
 ocho.

120 H 000.

120 H 551. 32.

*SIGUE EL DERECHO DEL
 Impuesto de la Vena.*

1786. **P** Or veinte mil y ochenta y tres rea-
 Julio 24. les, y onze maravedis, recibidos de Don
 Francisco de Zalbidea, por tercio de la
 Vena, cumplido en ocho de Junio de mil
 setecientos ochenta y seis 20 H 083. 11.
 Diciemb. 4. Por veinte mil y ochenta y tres rea-
 les, y onze maravedis, recibidos del mis-
 mo Zalbidea, por tercio de ocho de Oc-
 tubre de ochenta y seis. 20 H 083. 11.
 1787. Por veinte mil, y ochenta y tres rea-
 Abril 7. les, y onze maravedis, del referido Zalbi-
 dea, por tercio de ocho de Febrero de
 ochenta y siete. 20 H 083. 11.
 Octubre 3. Por veinte mil y ochenta y tres rea-
 les, y onze maravedis, recibidos, á saber:
 doze mil reales del mismo Zalbidea, y de
 Don Juan Exmit, como su Fiador, ocho
 mil y ochenta y tres, y onze maravedis,
 por tercio cumplido en ocho de Junio de
 ochenta y siete. 20 H 083. 11.
 Dicho 9. Por veinte y cinco mil reales, recibi-
 dos de Don Josef Antonio de Capetillo,
 nuevo rematante, por tercio cumplido en
 ocho de Octubre de ochenta y siete. 25 H 000.
 1788. Por veinte y cinco mil reales, de el
 Febrero 14. citado Capetillo, por tercio cumplido en
 ocho de Febrero de mil setecientos ochen-
 ta y ocho. 25 H 000.

130 H 333. 10.

SIGUE

	mo de Palacios para reintegrò de socorros suministrados al Desertor Pedro Feliz de Ochandiano.	150.
22.	Por quatrocientos sesenta y cinco reales y veinte y un maravedis recibidos de Don José de Veraza por calidad de reintegro de otros tantos suplidos por Don Pedro Toro y Pedroza, Agente en Valladolid, de este Señorío, en causa criminal de Don José Villanueva, contra Don Pedro Zabalburu.	465.21.
1798. Enero 3.	Por treinta mil reales recibidos en virtud de Libramiento de los Señores Diputados con calidad de reintegro de Don Ignacio de Ereño, comisionado de la administracion de Tabaco de oja de este Señorío.	300.
Enero 29.	Por seiscientos ochenta y ocho reales recibidos de Don Manuel de Vergara á nombre de Don José de Veraza por calidad de reintegro por haberlos cargado en cuenta Don Pedro Toro y Pedroza, Agente de este Señorío.	688.
Febrero 27.	Por ciento noventa y quatro reales recibidos del Señor Síndico Don Pío de Basabe por la prorrata que toca á este Señorío en el concurso de Don Julian de Garayta.	194.
	Por 1200 reales recibidos de Caja de Depositaria de Repartimientos por los quatro plazos de 19 de	
	<i>Pasa á la buelta.</i>	

Agosto noventa y seis, 19 Febrero,
19 de Agosto de 97, y 19 de Fe-
brero 98, en virtud de Libramiento
de los Señores Diputados para so-
brellevar los gastos de Tesorería. . .

1200.

1560285.25.

*Por lo recibido del derecho del Peso
de la Rentería de esta Villa durante
este Bienio.*

1796. **P**or dos mil ciento veinte y cinco
Diciem- reales recibidos de Don José de
bre 7. Elorriaga, Administrador del Peso
de la Rentería á buena cuenta. .

20125.

Sigue el derecho de la Castaña.

Por diez y nueve mil quatrocientos
y diez reales recibidos en los dos
años de 96 y 97 de los Comercian-
tes cargadores de castaña, por el de-
recho de igual número de fanegas
que extrageron, segun relacion, con
permiso de los Señores del Gobierno.

190410.

*Por lo tocante al arrendamiento del
impuesto de la Vena.*

1796. **P**or veinte y cinco mil y dos-
Octubre 4. cientos reales recibidos de Don San-
tiago de Laraudo, como Rematante
del impuesto de la Vena, por conve-
nio hecho por este Señorío por dife-
rencias con motivo de la guerra con
Francia, que habiendo sido su deber

Pasa á enfrente.

	treinta y ocho mil y ochocientos reales, se conformaron en dicha cantidad.	250 200.
Junio 5.	Por cinco mil ochocientos noventa y cinco reales y doce maravedis recibidos de Don José Antonio Capetillo, encargado interinamente de los derechos del impuesto de la Vena.	50895.12.
Abril 6.	Por siete mil quatrocientos y sesenta reales recibidos del mismo, id..	70460.
15.	Por veinte y quatro mil setecientos treinta y nueve reales y veinte y quatro maravedis, id. . . . id.	240739.24.
1798.	Por veinte y siete mil y seiscientos reales recibidos de Don José Ignacio de Sagarminaga, por cuenta de Don Miguel de Angulo, rematante de la Vena, por los dos tercios cumplidos en 8 de Octubre de 97, y 8 de Febrero de 98.	270600.
Abril 24.		
Mayo 8.	Por tres mil ochocientos y quartaenta reales recibidos de Don José Antonio Capetillo.	30840.
10.	Por ocho mil doscientos treinta y cinco reales y cinco maravedis recibidos del mismo.	80235.8.
		<hr/> <hr/> 1020970.4.
	Sigue por lo recibido por el real destinado para castigo de Ladrones, desde 15 de Mayo de 1796. hasta 31 de Mayo de 1798, segun por menor resulta de la cuenta.	110202.4.

Pasa á la buelta.

RESUMEN DEL CARGO.

Partida 1. ^a	1560285. 25.	} 291,992.33.
Id. . . 2. ^a	20125.	
Id. . . 3. ^a	190410.	
Id. . . 4. ^a	1020970. 4.	
Id. . . 5. ^a	110202. 4.	

DESCARGO.

Por trescientos veinte y dos mil ochocientos y quince reales y treinta y un maravedis que resultaron de alcance á mi favor en cuenta del Bienio pasado.	} 322,815.31.
Por ciento y catorce Libramientos de gastos regulares, pagados y despachados por los Señores del Gobierno.	
Por ciento diez y nueve, id. de gastos de Justicia.	187,393.23.
Por dos, id. del impuesto de la Vena.	140071.24.
	<hr/>
	839,127. 2
Resumen del Cargo.	<u>291,992.33.</u>
Alcance contra esta Casa y á favor del Tesorero.	<u>547,134. 3.</u>

CUENTA DE DEPOSITARIA

de Repartimientos.

Por quarenta y seis mil ochocientos quarenta y ocho reales y cinco maravedis, alcance al Depositario el Bienio próximo pasado.	} 460848. 5.
Por doscientos noventa mil doscientos veinte y un reales cobrados en el presente Bienio, de los pueblos de este Señorío.	
	<hr/>
	290,221.
	<hr/>
	337,069. 5.